



EXP-UNC: 28582/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 125 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 126 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 7/94 y por la Resolución del HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 125 y, en consecuencia, designar por concurso en carácter de Titular, a la Prof. MARÍA EUGENIA CATALDO, legajo 37354, en 15 (quince) horas de Formación Psicológica y en 11 (once) horas de Psicología Organizacional, a partir del 1° de marzo de 2009 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Cataldo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

sl
/

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 98